



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: 2º llamado 2023 Ayudantes estudiantes y Adscriptos/as

VISTO

Los pedidos realizados para el primer llamado a concursos 2023 de **ayudantías estudiantes ad honórem** y **adscripciones ad honórem**, de acuerdo a las disposiciones vigentes en esta Facultad que se tramitan por los expedientes

EX-2023-00431670- -UNC-ME#FP; EX-2023-00431729- -UNC-ME#FP; EX-2023-00431763- -UNC-ME#FP; EX-2023-00431786- -UNC-ME#FP; EX-2023-00431817- -UNC-ME#FP; EX-2023-00431857- -UNC-ME#FP; EX-2023-00431937- -UNC-ME#FP; EX-2023-00431976- -UNC-ME#FP; EX-2023-00432006- -UNC-ME#FP; EX-2023-00437815- -UNC-ME#FP; EX-2023-00439456- -UNC-ME#FP; EX-2023-00438014- -UNC-ME#FP; EX-2023-00438048- -UNC-ME#FP; EX-2023-00438088- -UNC-ME#FP; EX-2023-00438140- -UNC-ME#FP; EX-2023-00438194- -UNC-ME#FP; EX-2023-00438230- -UNC-ME#FP; EX-2023-00438275- -UNC-ME#FP; EX-2023-00438346- -UNC-ME#FP; EX-2023-00438383- -UNC-ME#FP; EX-2023-00438449- -UNC-ME#FP; EX-2023-00438840- -UNC-ME#FP; EX-2023-00438929- -UNC-ME#FP; EX-2023-00439664- -UNC-ME#FP; EX-2023-00439314- -UNC-ME#FP; EX-2023-00439372- -UNC-ME#FP; EX-2023-00439719- -UNC-ME#FP; EX-2023-00439792- -UNC-ME#FP; EX-2023-00439882- -UNC-ME#FP; EX-2023-00439937- -UNC-ME#FP; EX-2023-00439978- -UNC-ME#FP; EX-2023-00440128- -UNC-ME#FP; EX-2023-00440184- -UNC-ME#FP; EX-2023-00440202- -UNC-ME#FP; EX-2023-00440214- -UNC-ME#FP; EX-2023-00440244- -UNC-ME#FP; y

CONSIDERANDO:

Que las asignaturas y unidad de servicio/apoyo técnico han presentado las solicitudes en tiempo y forma.

Que por RHCD 296/15 se estableció que los planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as tengan una vigencia de 3 (tres) años consecutivos a partir de la aprobación de los programas respectivos.

Que algunas asignaturas y la unidad de servicio/apoyo técnico no cuentan con planes

de formación vigentes, por lo que presentan propuestas nuevas que es necesario aprobar.

Que por RHCD 199/2019 se delegó en el Decanato la aprobación de los llamados y planes de formación de ayudantes estudiantes y adscriptos/as que se efectúen en el marco de la reglamentación vigente.

Que corresponde, asimismo designar los/las jurados intervinientes.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por la RHCD 169/12.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Disponer el 2º llamado a selección de ayudantes estudiantes y adscriptos/as para las asignaturas y unidades de servicio/apoyo técnico que se detallan y designar a los/as integrantes docentes de los jurados que intervendrán en los respectivos concursos, de acuerdo a lo indicado en el Anexo que forma parte integrante de la presente resolución con seis (6) fojas útiles (IF-2023-00440931-UNC-SAC#FP).

ARTÍCULO 2º: Indicar que para el presente llamado tienen vigencia los planes de formación que se mencionan en el Anexo I.

ARTÍCULO 3º: Las solicitudes de inscripción sólo se receptorán de manera virtual, del 5 al 9 de junio 2023, a través de los siguientes enlaces:

- Ayudantes Estudiantes: <http://encuestas3.unc.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=574929<=es>
- Adscriptos/as: <http://encuestas3.unc.edu.ar/index.php?r=survey/index&sid=776539<=es>

Para inscribirse en más de una asignatura/unidad se debe ingresar al enlace indicado y completar el procedimiento individualmente para cada una de ellas.

ARTÍCULO 4º: Los/as interesados/as deberán adjuntar al momento de su inscripción la siguiente documentación:

- Currículum nominal (sin certificaciones)
- Carta de fundamentación en donde se especifiquen los motivos de la inscripción
- Historia Académica (se obtiene desde el Sistema Guaraní) para postulantes a ayudantías
- Foto o copia digital del Título para postulantes a adscripciones

ARTÍCULO 5º: El día 19 de junio del 2023 se publicarán en el sitio Web de la Facultad las actas de inscriptos/as. Cada postulante debe chequear la correcta inscripción, y en caso de no figurar o detectar errores en los datos, debe comunicarlo vía correo electrónico a ayudantesyadscriptos@psicologia.unc.edu.ar

ARTÍCULO 6º: Una vez concluida la selección, cada postulante recibirá una comunicación virtual del resultado. Todas las comunicaciones se realizarán vía correo electrónico a la dirección virtual declarada en la inscripción. Las consultas pueden realizarse a ayudantesyadscriptos@psicologia.unc.edu.ar

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.